



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
Carrera 7 # 12 - C - 23 piso 4 - teléfono 2832386
flia10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2025

OFICIO NO. 01166

Señor (es):

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL ICBF

Ciudad

REF: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

MEJOR DE EDAD: MARÍA STEFANNY SOLANO VENERA T.I. 1.085.009.585

RAD. N°. 110013110-010-2025-00625-00

En atención a lo ordenado en providencia de fecha 29 de octubre de 2025, dictada dentro del proceso de la referencia, **ORDENÓ** oficiar a fin de que se sirva realizar la citación y emplazamiento de que trata el artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia, de la progenitora de la menor de edad, señora **ARANOBIS VENERA VALENCIA C.C. 1.079.654.072** y para que efectúe la transmisión en un medio masivo de comunicación conforme al mismo artículo.

- Se anexa copia de la providencia de fecha 29 de octubre de 2025 **DEBIDAMENTE NOTIFICADA Y EJECUTORIADA.**

SORAYA PULIDO GÓMEZ
Secretaria

T.A.

Fijado el: 6 de noviembre de 2025
Desfijar el: 13 de noviembre de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil